

# EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DAGUAS S.A. E.S.P.

## ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS



**VIGENCIAS 2022**

**OSCAR IVAN CARABALI COLLANTES  
GERENTE**

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
OBJETIVO GENERAL .....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
MARCO NORMATIVO .....	4
<b>1. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022</b>	<b>6</b>
1.1. ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	6
1.2. RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
1.3. CONVOCATORIA PARA LA AUDIENCIA DE LA EMPRESA DE DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial:.....	6
1.4. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
1.5. LOGÍSTICA DEL EVENTO: .....	7
1.6. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
<b>2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	<b>9</b>
<b>3. LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS 2022</b> .....	<b>10</b>
<b>4. SELECCIÓN DE LAS ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL 2022</b> .....	<b>10</b>
<b>5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES</b> .....	<b>12</b>

## INTRODUCCION

La Rendición de Cuentas, como actividad de interlocución entre una Empresa, institución o entidad con el público en general, es una instancia de participación ciudadana, a través del cual los ciudadanos se informan y toman parte en los asuntos que comprometen los intereses generales y coadyuvar dentro del proceso de toma de decisiones estratégicas y misionales.

DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial en su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, presentó resultados en su rendición de cuentas vigencia año 2022, evaluando mediante el autodiagnóstico, el cumplimiento de los componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y cuyos resultados se socializaron de manera articulada.

Por otra parte, DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial refleja los compromisos en la rendición de cuentas mediante el plan de acción y plan anticorrupción y atención al ciudadano conforme a las directrices establecidas en la versión 2 del manual único de rendición de cuentas, impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y lo establecido en la política “transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción” perteneciente a la quinta dimensión “información y comunicación” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

**Desempeño, competitividad y calidad de vida**  
Licitado por la SSPD

## OBJETIVO GENERAL

Mantener o Facilitar la interacción y participación de las partes interesadas con las actividades desarrolladas por DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial, generando espacios para la comunicación de la gestión y manejo de sus recursos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer espacios de interlocución entre la empresa y los grupos de interés para permitir la identificación de necesidades de la comunidad.
- ✓ Mantener informada a la comunidad y grupos de interés respecto a las actividades desarrolladas por la empresa DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial
- ✓ Establecer espacios y medios para rendir cuenta de las acciones ejecutadas por DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial
- ✓ Impulsar la participación de los grupos de interés y partes interesadas en el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas ejecutadas por DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial



## MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia:

- ✓ Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
- ✓ Artículo 23: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- ✓ Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- ✓ Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.

Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los

numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”

- ✓ Artículo 3: Principios de la función administrativa.
- ✓ Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.
- ✓ Artículo 32: Democratización de la administración pública.
- ✓ Artículo 33: Audiencias públicas.
- ✓ Artículo 34: Ejercicio del control social.
- ✓ Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.

Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

- ✓ Artículo 11: Conformación archivos públicos.
- ✓ Artículo 19: Soporte documental.
- ✓ Artículo 21: Programas de gestión documental.
- ✓ Artículo 27: Acceso y consulta de documentos.

Ley 734 de 2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.” Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.”

- ✓ Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información.
- ✓ Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

Ley 962 de 2005, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

- ✓ Artículo 8: Entrega de información.

CONPES 3654 de 2010, “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.”

- ✓ Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

## 1. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

- 1.1. ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** La empresa DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial, presentó los resultados y la evaluación de la gestión realizada en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y da a conocer el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción de DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial
- 1.2. RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** La presentación de los resultados de la gestión de la empresa DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial, estuvo bajo la responsabilidad del Gerente Oscar Ivan Carabali Collantes, con el fin de dar a conocer las acciones y gestión en cada una de las Direcciones de la Empresa, conforme lo proyectado en el Plan de Acción de DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial
- 1.3. CONVOCATORIA PARA LA AUDIENCIA DE LA EMPRESA DE DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial:** Por medio del cual se convoca a audiencia pública de rendición de cuentas del municipio del Carmen de Apicalá y se establece el reglamento para el desarrollo de la misma, la invitación se hace a través de redes sociales y la página web del municipio, se convocó a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a usuarios, veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, Líderes Sociales y Comunidad en General a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la administración Municipal.

La convocatoria de participación a la audiencia pública de rendición de cuentas de la administración municipal, se realizó mediante los siguientes medios:

- ✓ Página web <https://www.daguassa.gov.co/>
- ✓ Redes sociales, Facebook, WhatsApp
- ✓ Emisoras radiales.

- ✓ Invitación personalizada a las comunidades.

**1.4. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS:** El informe de rendición de cuentas se realizó de acuerdo a la información suministrada en la empresa desde las diferentes áreas de la misma, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas e inversiones realizadas por cada uno de los programas misionales de acueducto, alcantarillado y aseo. Una vez recolectada la información requerida para la formulación de la rendición de cuentas, esta fue enviada a la administración municipal para conformar un solo informe de rendición de cuentas. Por otra parte, la información recolectada se consolidó en el informativo de la administración municipal, en el cual se resaltó las actividades importantes realizadas por la empresa y las inversiones ejecutadas, en obras mediante recursos propios y recursos municipales, a través de convenios.

**1.5. LOGÍSTICA DEL EVENTO:** El evento de rendición de cuentas se realizó de manera articulada con la administración municipal del Carmen de Apicalá, quienes se encargaron de la logística del mismo, realizándose en el auditorio del CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) de nuestro Municipio.

**1.6. RENDICIÓN DE CUENTAS:** La agenda de la rendición de cuentas fue elaborada y desarrollada por la administración municipal, la cual se conforma por todas las secretarías municipales y por los entes descentralizados pertenecientes al municipio del Carmen de Apicalá, entre los que se encuentra DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial.

Una vez llegado el momento para la rendición de cuentas de la empresa DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial se contó con la participación del Gerente Oscar Ivan Carabali Collantes, quien expone de manera resumida los siguientes temas:

- ✓ Informe Administrativo, financiero y contable
- ✓ Informe Área Operativa, ejecución de proyectos en acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✓ Informe Plantas de tratamiento La Palmara y Doña Nelly
- ✓ Informe de construcción aducción y conducción acueducto Lago San Isidro a la Planta la Palmara.
- ✓ Adecuación y mejoramiento vial en las calles urbanas.

- ✓ Estudios y diseños proyecto Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

#### **Fortalezas:**

Respecto al proceso de rendición de cuentas, se identificaron las siguientes fortalezas:

- ✓ Divulgación y socialización de la estrategia de rendición de cuentas ante los grupos de interés, contenida en la página web, procurando un lenguaje sencillo y claro.
- ✓ Personal suficiente para poder desarrollar y apoyar las actividades de rendición de cuentas.

#### **Debilidades:**

- ✓ Realización de la rendición de cuentas sin documentar el contexto de la empresa (sus procesos e información interna, sus objetivos y metas, la complejidad de la ejecución de las obras, el crecimiento de sus usuarios y suscriptores, su portafolio de servicios, para lograr un engranaje organizacional.)

#### **Oportunidades:**

- ✓ Poder socializar la estrategia de rendición de cuentas con la comunidad en general y partes interesadas mediante diferentes canales de comunicación.
- ✓ Interés y participación por parte de los diferentes clientes tanto internos y externos de la sociedad para informar de nuestro portafolio de servicios a nivel local, regional y nacional.
- ✓ Existencia de espacios para la interacción con las partes interesadas y los asistentes a los eventos para mejorar nuestros servicios y entregar a la comunidad carmelitana nuestro portafolio con excelencia. .

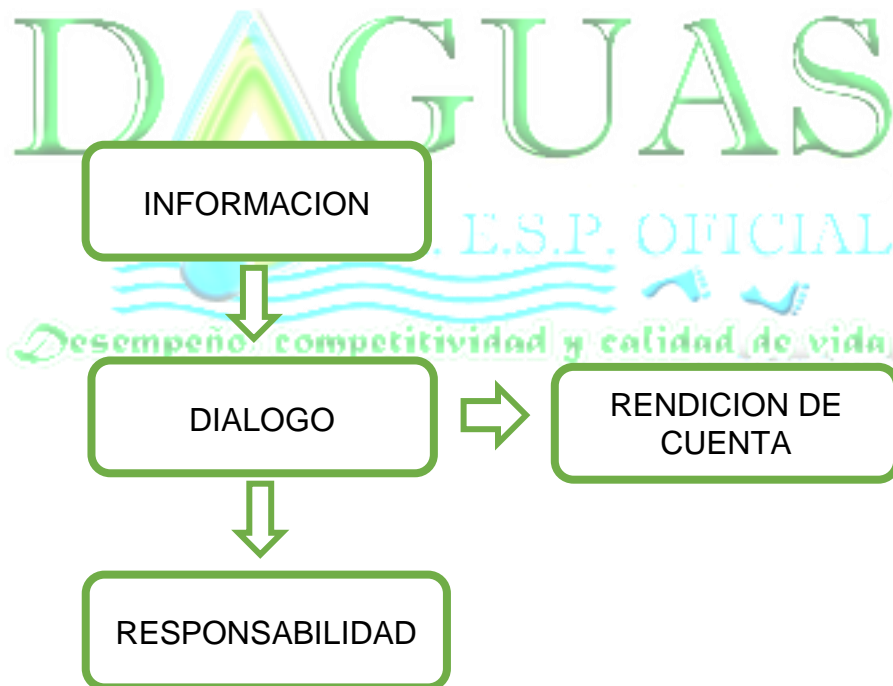
#### **Amenazas:**



- ✓ Tiempo limitado en el evento tan importante para nuestro municipio, para interactuar con la comunidad y que exista una retroalimentación para lograr el objetivo de la rendición de cuentas.

## 2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme a lo establecido en el manual único de rendición de cuentas emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los elementos fundamentales a considerar para un adecuado desarrollo de rendición de cuentas y teniendo en cuenta que DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial, se encuentra en un nivel inicial en el proceso de implementación de la metodología establecida por el DAFP, se debe tener en cuenta la Información, el Diálogo y la Responsabilidad de la empresa.



**Información:** se refiere a la generación de información sobre la gestión, de manera transparente clara y oportuna, referente al resultado y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial Dando cumplimiento al principio de integridad y disponibilidad de la información para llegar a todos los grupos de interés y partes interesadas.

**Dialogo:** Se refiere a saber expresar, explicar y justificar la información generada para la rendición de cuentas. Por otra parte, el dialogo está enfocado a escuchar y responder las inquietudes de los ciudadanos participantes de la rendición de cuentas.

**Responsabilidad:** La responsabilidad es un elemento clave de la acción ética. Se debe asegurar directrices de comunicación asegurando la integridad y disponibilidad de la totalidad de la información resultante de las actividades ejecutadas por DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial para la respectiva vigencia de rendición de cuentas.

**Rendición de cuentas:** Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial y la ciudadanía, garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para el mejoramiento continuo de la empresa.

### 3. LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

La rendición de cuentas de DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial estará liderada por el Gerente, con apoyo y la colaboración de los directivos y jefes de área que desarrollan y ejecutan actividades programadas para la rendición de cuentas de la vigencia 2022.

### 4. SELECCIÓN DE LAS ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL 2022

Medio de rendición de cuentas	Descripción.
Informes en la Página Web.	Publicación informativa relevante a las obras civiles, actividades administrativas y mejoramiento institucional logrado por DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial.
Redes sociales.	Publicación informativa relevante de DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial a través de las redes sociales Facebook, brindando a los usuarios la posibilidad de interactuar mediante estos medios.
Indicadores de gestión.	Publicar trimestralmente en la Página Web DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial, el avance de los indicadores de gestión. Con esta publicación las partes interesadas y grupos de interés podrá conocer el nombre del indicador, proceso, resultado (cumple -

	verde. Tolerancia - amarillo. no cumple - rojo), meta, cómo y cuándo se mide.
Autodiagnósticos.	Publicar trimestralmente en la Página Web DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial, los resultados de los autodiagnósticos del MIPG. con el objetivo de que las partes interesadas y grupos de interés puedan conocer el avance de la empresa respecto a los criterios de evaluación realizada del DAFP
Cartelera en las instalaciones de la entidad.	Realizar reuniones bimestrales con la comunidad en las cuales se informe sobre el avance de las obras y actividades desarrolladas y ejecutadas por DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, correspondiente a la presente vigencia.</li> <li>• La actividad se realizará de manera presencial en el mes de diciembre 2022 o abril 2023 (sí las condiciones de salubridad lo permitan) en un lugar que la empresa defina y contrate, el cual cumpla con las condiciones ambientales adecuadas y con el aforo necesario para permitir el ingreso a toda la comunidad que quiera ingresar.</li> <li>• Se transmitirá en vivo mediante por lo menos 1 medio de comunicación local y mediante la Red Social Facebook.</li> <li>• Para el desarrollo de esta audiencia se elaborará una Estrategia de logística que será liderada por el Gerente o quien haga sus veces.</li> </ul>
Medios de comunicación locales	Contratar Canales de televisión, emisoras radiales y medios digitales para difundir contenido informativo de las actividades, y obras ejecutadas por DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial

## 5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES

La Empresa de DAGUAS S.A. E.S.P. Oficial, efectuará seguimiento de manera trimestral a la estrategia de rendición de cuentas, a través de lo plasmado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y del Plan de Acción Institucional. Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas de la siguiente vigencia.

